

Cómo citar este texto:

De la Cruz Vásquez, A. (2021). Inteligencia artificial en el algoritmo de Youtube, *Derecom*, 31, 201-213, <http://www.derecom.com/derecom/>

INTELIGENCIA ARTIFICIAL EN EL ALGORITMO DE YOUTUBE

ARTIFICIAL INTELLIGENCE IN YOUTUBE ALGORITHM

©Adonis de la Cruz Vásquez
Universidad Complutense de Madrid (España)
adonisde@ucm.es

Resumen

En la actualidad, la Inteligencia Artificial es una de las herramientas informáticas más poderosas y útiles que existen. Una de las redes sociales más populares hoy en día a nivel mundial, YouTube, hace uso de la IA para llevar a cabo tareas que van desde posicionar el contenido en la plataforma hasta eliminarlo de forma automatizada, con todos los problemas que conlleva.

Summary

Currently, Artificial Intelligence is one of the most powerful and useful computing tools out there. One of the most popular social media in the world today, YouTube, makes use of AI to carry out tasks that range from positioning content on the platform to eliminating it in an automated way, with all the problems that it entails.

Palabras clave: IA. YouTube. Monopolio. Censura. Copyright. Regulación europea.

Keywords: AI. YouTube. Monopoly. Censorship. Copyright. European regulation.

1.Introducción

El tema se abordará a través de ejemplos de creadores de contenido para YouTube que han tenido problemas con la plataforma por varias razones. En primer lugar, se explicará cómo funciona el sistema de YouTube al eliminar o desmonetizar videos y las razones por las que llevan a cabo estas acciones. Más adelante, se expondrán una serie de casos específicos en los que los creadores de contenido tuvieron quejas sobre la plataforma debido a su forma de aplicar las reglas y, finalmente, se mostrarán las conclusiones extraídas.

Para explicar este tema se han escogido los casos específicos de tres YouTubers: *Pero eso es otra historia*, *Wall Street Wolverine* y *Quetzal*. Estos creadores de contenido han sido seleccionados por haber tenido problemas muy diferentes con el funcionamiento de la plataforma, que han resultado, en la mayoría de los casos, en desmonetizaciones. Además, en el caso de los dos últimos, tienen la particularidad de tratar cuestiones políticas desde posiciones opuestas, con *Wall Street Wolverine* siendo reconocido por tener una postura liberal que simpatiza con los partidos conservadores de España, mientras que *Quetzal* es un autoproclamado socialista más cercano a los partidos progresistas.

2.Libertad de expresión

Según el artículo 10 de la Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano proclamada en 1789, durante la Revolución Francesa, *Ningún hombre debe ser molestado por sus opiniones, o incluso por sus ideas religiosas, siempre que al expresarlas no sean causados trastornos del orden público establecido por la ley*. Este documento sirvió de base para la creación de la Declaración Universal de Derechos Humanos, que establece que *toda persona tiene derecho a la libertad de opinión y expresión; Este derecho incluye el derecho a no ser perturbado por sus opiniones, a investigar y recibir información y opiniones, y a difundirlas, sin limitación de fronteras, por cualquier medio de expresión*. Estos derechos, que constituyen los pilares de la libertad de expresión y, por lo tanto, de la democracia tal como la entendemos hoy, requieren una interpretación subjetiva que permita su aplicación.

Actualmente, las Inteligencias Artificiales se utilizan para recomendar y eliminar contenido de varios tipos en plataformas como YouTube. La ausencia de vigilancia activa por parte de los seres humanos que aportan su visión subjetiva, como mencionamos anteriormente, puede provocar una violación sistemática de este derecho.

Por otro lado, según el punto 4 del artículo 20 de la Constitución española, que se refiere a la libertad de expresión, *estas libertades tienen su límite en el respeto de los derechos reconocidos en este Título, en los preceptos de las leyes que desarrollan y, especialmente, en el derecho al honor, la privacidad, la propia imagen y la protección de la juventud y la infancia*" Es importante destacar este artículo, ya que justifica que las acciones de la plataforma, que veremos en mayor profundidad a lo largo de este trabajo, se lleven a cabo de buena fe y no como parte de una agenda económica o política específica.

3.La historia de YouTube

YouTube es una plataforma que permite a cualquier usuario del mundo subir, compartir y reproducir videos en Internet de forma gratuita. Esta plataforma, fundada por Steve Chen, Jawed Karim y Chad Hurley, tres ex empleados de PayPal, grabó su primer video el 23 de abril de 2005. Este video de 18 segundos titulado *Me at the zoo* y protagonizado por Jawed Karim fue el comienzo de una larga historia que haría de YouTube una de las redes sociales más populares del mundo.

Apenas un mes después de la publicación de *Me at the zoo*, se abrió al público la primera versión beta de YouTube. El 15 de diciembre de 2005, la plataforma se lanzó oficialmente en todo el mundo.

En 2006, comenzaron a aparecer los primeros YouTubers que trascienden la plataforma. En este caso, es *Loonleygirl15*, quien protagonizó la portada de *Wired Magazine*. A finales del

mismo año, un video musical de Saturday Night Live que parodiaba a algunos raperos se convirtió en uno de los primeros videos virales en la historia de la plataforma.

En noviembre de 2006, YouTube fue comprado por Google, que gastó 1.650 millones de dólares para adquirir la plataforma de vídeo que actualmente es el segundo sitio web más visitado del mundo.

4. Cómo funciona el algoritmo de YouTube

El algoritmo de YouTube maneja la desmonetización y eliminación automática de videos a través de un sistema de detección automática que se complementa con revisiones manuales. Como explica Juan Merodio, el algoritmo escanea las etiquetas, el título y las descripciones del vídeo en busca de términos prohibidos de cara a la monetización. Un ejemplo reciente del procesamiento automatizado de esta información ha sido la desmonetización de videos que hablan sobre el coronavirus. Además, el algoritmo analiza las miniaturas de los videos y su contenido para calcular en qué medida deben recomendarse, desmonetizarse o eliminarse.

El algoritmo de YouTube tiene dos propósitos básicos: por un lado, busca eliminar aquellos contenidos considerados indeseables y, por otro, intenta maximizar el tiempo que el usuario pasa en la plataforma a través de su sistema de recomendación, que utiliza la misma Inteligencia Artificial.

5. Los competidores de YouTube

Desde el principio, YouTube ha tenido poderosos competidores en el mercado de Video on Demand.

Para entender qué es YouTube, es esencial conocer los servicios que ofrece y cuáles son sus principales competidores en cada uno de los mercados que cubre. En primer lugar, YouTube ofrece un servicio gratuito de video bajo demanda tanto para usuarios como para creadores de contenido, ya que se financia con la publicidad que está incrustada en los videos. Además de esto, YouTube tiene una opción de pago, YouTube Premium, que ofrece a los usuarios opciones como descargar los videos para poder verlos sin conexión a Internet o ver los videos sin anuncios.

YouTube también ofrece otras posibilidades, como ver series y películas, que se pueden alquilar o comprar directamente a través de la plataforma o de YouTube Music, su propio servicio de música en streaming. A lo largo de este punto mencionaremos algunos de los competidores más importantes de esta plataforma y explicaremos su funcionamiento y peculiaridades.

5.1. Vimeo

Vimeo es un sitio web de alojamiento y uso compartido de videos, al igual que YouTube. A diferencia de la empresa propiedad de Google, Vimeo ofrece modos gratuitos y de pago para los creadores de contenido. De esta manera, la compañía puede financiarse sin necesidad de incluir anuncios antes o después de los videos.

Al igual que YouTube, Vimeo ofrece la posibilidad de transmitir video en vivo, pero esta opción está limitada a usuarios de pago.

Si bien YouTube es una plataforma diseñada para atraer a un público general con contenido variado, Vimeo es una herramienta diseñada para profesionales como artistas.

5.2. DailyMotion

Esta plataforma funciona como un agregador de contenido especializado en cortometrajes semiprofesionales, aunque puede encontrar contenido de todo tipo.

Una de las grandes ventajas de DailyMotion es la llamada huella digital acústica, que es un sistema que permite identificar aquellos videos en los que se ha incrustado algún sonido o video con derechos de autor. Si el sistema detecta esto, evita que se cargue el vídeo, protegiendo los intereses del autor original de forma predeterminada.

En DailyMotion los videos tienen una limitación de duración de 60 minutos, mientras que en YouTube no hay límites a este respecto.

5.3. Twitch

Twitch es el servicio de streaming de vídeo de Amazon. Si bien YouTube tiene un poderoso stock de videos que solo se está expandiendo, esta plataforma se centra en ofrecer a sus usuarios acceso a videos transmitidos en vivo a través de Internet.

Esta plataforma permite a los creadores de contenido ganar dinero gracias a los suscriptores, patrocinadores y a través de donaciones hechas por los propios usuarios.

5.4. Netflix

Netflix es una plataforma de streaming de vídeo bajo demanda que permite ver series, películas y documentales. El acceso a esta plataforma está condicionado al pago de una suscripción. Al igual que el resto de las plataformas mencionadas anteriormente, Netflix es accesible desde una amplia variedad de dispositivos como teléfonos móviles, tabletas, computadoras y televisores inteligentes. También permite descargar los contenidos para verlos sin conexión, al igual que YouTube en su versión de pago: YouTube Premium.

5.5. Amazon Prime Video

Al igual que Netflix, Amazon Prime Video es un servicio de Video on Demand que ofrece series, películas y documentales y se financia pagando una suscripción. En este caso, el pago de la suscripción da acceso no solo a estos servicios, sino a toda la gama de servicios que Amazon ofrece, como el envío gratuito en compras desde su portal de comercio en línea o el acceso a Amazon Music Prime, el servicio de streaming de música de Amazon.

Como podemos ver, YouTube tiene una gran ventaja sobre sus competidores, ya que está dirigido a un público más general. Puede competir en áreas específicas ofreciendo servicios similares a los proporcionados por sus competidores, al tiempo que llega a otros nichos de mercado con facilidad. Cuando una persona piensa en una plataforma para ver videos en línea,

la primera opción que viene a la mente es probablemente YouTube, ya que es la empresa más grande y conocida con servicios de este tipo en el mundo.

6. YouTube, derechos de autor y YouTubers

La Inteligencia Artificial se ha convertido en una peligrosa y poderosa herramienta de censura contra la que los usuarios y creadores de contenido difícilmente pueden luchar. Este ensayo se centrará en cómo se utiliza la Inteligencia Artificial en YouTube para eliminar o desmonetizar — que no deja de ser otra forma de promover activamente la autocensura— el contenido considerado ilegal, inmoral o que trata temas que no son del interés comercial de la plataforma.

En el documento subrayaremos la necesidad de una legislación que salvaguarde los intereses de los usuarios finales. En los últimos años, los creadores de contenido para YouTube (en adelante YouTubers) han aumentado el número de críticas a la plataforma debido a las reglas comunitarias cada vez más restrictivas, que sirvieron para desmonetizar videos o bloquearlos en ciertos países con sorprendente facilidad.

Una de las razones más comunes por las que YouTube bloquea es el derecho de autor. Cuando hay una apelación a este respecto, la plataforma ejerce una función de arbitraje, aunque la acción por defecto cuando se recibe una queja de este tipo consiste en eliminar aquellos contenidos sospechosos de violar estas reglas. Esto es lo que sucede en el caso del contenido no monetizado. A pesar de esto, es común encontrar contenido no monetizado que viole las regulaciones de derechos de autor en la plataforma. Por otro lado, en el caso de aquellos contenidos que han sido monetizados, la plataforma se reserva el derecho de desmonetizarlos temporal o permanentemente, y ejerce los bloqueos de manera mucho más rigurosa. Esto demuestra, por lo tanto, que esta situación solo es problemática cuando hay un beneficio económico ilícito (o supuestamente ilícito) involucrado.

Debido al funcionamiento de las recomendaciones, administradas por un algoritmo que recompensa a aquellos que considera más interesantes para los usuarios, las primeras horas de un video en línea son esenciales para determinar sus resultados finales, puesto que es en este momento cuando se determina el alcance del contenido y, además, es cuando se recauda una mayor cantidad de dinero para ellos. Esto significa que una desmonetización temprana de los videos puede tener un impacto económico significativo para el YouTuber.

6.1. *Pero eso es otra Historia* y los derechos de autor

Es fácil pensar que el plagio, que sigue siendo una forma de robo del trabajo intelectual de los demás, es un flagelo contra el que hay que luchar. Es una posición moralmente aceptable, pero de ninguna manera una verdad absoluta, ya que este argumento falla cuando nos paramos a pensar en la frontera que separa el plagio de las obras derivadas. Este es un asunto altamente discutible cuya ponderación, en primer lugar, está siendo llevada a cabo por una inteligencia artificial con la capacidad de decidir sobre la propiedad de un determinado contenido y actuar en consecuencia. Un claro ejemplo de un canal frecuentemente afectado por las desmonetizaciones de derechos de autor, a pesar de hacer trabajos derivados que tienen poco o nada que ver con las fuentes originales es *Pero eso es otra historia* (1.020.000 suscriptores). Este canal dedicado a la difusión histórica ha visto cómo, en múltiples ocasiones, sus contenidos se han desmonetizado por hacer uso de fragmentos de series y películas para ilustrar los temas discutidos.

6.2. *Wall Street Wolverine* contra la televisión

Otro caso interesante es el de los YouTubers que suben, total o parcialmente, sus apariciones en la televisión. Un ejemplo de esto es *Wall Street Wolverine* (397.000 suscriptores), que recientemente tuvo que retirar algunos fragmentos de una entrevista que concedió para el canal de televisión español *Cuatro* después de recibir una queja de Mediaset España, que consideró que este material era de su propiedad. Este YouTuber, a pesar de usar su propia imagen, no era el propietario de los derechos de estos contenidos.

Después de algunas quejas, el YouTuber tuvo que aceptar que no podía subir esos videos en los que apareció en la plataforma. Casos similares se han repetido varias veces más con otros creadores de contenido y cadenas de televisión, por lo que podemos inferir que es algo que ya está sistematizado. En algunos casos, la cadena incluso advirtió al YouTuber que la reclamación se hizo por defecto, incluso si se les había dado su consentimiento para usar el contenido, por lo que podemos inferir que hay una doble intervención para evitar la monetización de estos videos: por un lado, las cadenas de televisión automatizan el proceso de queja para defender sus intereses y, por otro, la IA de YouTube actúa atendiendo a los parámetros según los que ha sido programada.

6.3. *Quetzal* y el contenido LGBTI

Los derechos de autor no son la única razón por la que YouTube puede eliminar o desmonetizar contenido. Un buen ejemplo de esto se puede encontrar en el canal del YouTuber barcelonés *Quetzal* (207.000 suscriptores), que ha visto muchos de los videos que dedicó a tratar temas relacionados con la comunidad LGBT desmonetizados. Después de apelar y pasar una revisión por parte del equipo de YouTube, la monetización generalmente le era devuelta. Por su parte, tanto este creador de contenido como otros de diferentes ideologías se han quejado en numerosas ocasiones de la agenda política oculta que rige el funcionamiento de este algoritmo y esa es la razón de la censura que sufren en esos videos con un cierto contenido ideológico. Sin confirmar ni negar estos comentarios, es posible afirmar que uno de los grandes males del algoritmo de YouTube es su falta de transparencia.

Esta situación plantea dos posibles escenarios con respecto al funcionamiento de la red neuronal de la plataforma: o esta inteligencia artificial aún no está lo suficientemente desarrollada como para tomar decisiones autónomas sobre cuestiones que puedan afectar a la vida o al bienestar económico de terceros, o los parámetros de arbitraje con los que se ha configurado no tienen intenciones tan nobles como se dice a los usuarios y las instituciones.

6.4. *Logan Paul*, en Japón

Por otro lado, en YouTube se puede encontrar contenido escatológico, de violencia extrema o sexual que no sufre ningún tipo de restricción. Un ejemplo de esto es el del famoso YouTuber estadounidense Logan Paul, que en 2018 subió un video en el que mostraba el cadáver de una persona fallecida en lo que se conoce como el "Bosque de los Suicidios" en Japón. A pesar de los millones de visitas y críticas, tanto hacia la plataforma como hacia el creador del video, YouTube tardó 24 horas en retirar este contenido.

7. La guerra entre los medios tradicionales y los YouTubers

Los medios tradicionales han encontrado que YouTube y los YouTubers son un competidor importante. Por un lado, los jóvenes eligen cada vez más estar informados a través de las redes

sociales en lugar de a través de los medios tradicionales. Además, la imagen de estos medios ha sido dañada por políticos que, tanto a través de sus críticas como de su apoyo a ciertos medios, han fomentado la percepción pública de que estos medios están politizados. Los YouTubers, por otro lado, venden una imagen de independencia y cercanía que facilita al público conectarse y empatizar con ellos.

Sin embargo, no es raro que los medios recurran a los YouTubers, ya sea invitándolos a ser parte de sus espacios, usando parte de sus videos para ilustrar sus informaciones o incluso haciéndolos protagonistas de estas. Un claro ejemplo de esto es la controversia que llegó a los titulares en los medios durante semanas a principios de 2021, cuando el YouTuber español *ElRubius* anunció que iría a Andorra, donde residían la mayoría de sus amigos, para estar cerca de ellos y además pagar menos impuestos. En este caso específico, se realizaron docenas de entrevistas con YouTubers de diferentes sensibilidades políticas. Es en tal contexto que ocurrió el caso del YouTuber *Wall Street Wolverine*, anteriormente descrito.

Como hemos mencionado ya, también es común que los medios de comunicación, especialmente la televisión, hagan uso de imágenes tomadas de YouTube sin el consentimiento de los creadores. En el caso del canal *Pero eso es otra historia*, incluso han transmitido videos completos sin su consentimiento en algunas cadenas de televisión de Latinoamérica. Por otro lado, esto no sucede al revés, ya que las redes de televisión son conscientes de la poderosa herramienta que representa el sistema de quejas de YouTube y la utilizan para evitar que los YouTubers monetizen su contenido, es decir, el de las televisiones. De esta manera, los medios tradicionales debilitan su competencia directa, que se ve obligada a actuar con un mayor número de restricciones.

8.La Inteligencia Artificial, como herramienta

El uso de la Inteligencia Artificial como herramienta para eliminar contenido sensible está muy extendido en el mundo de las redes sociales. La moderación a través de la Inteligencia Artificial, en el caso de Facebook, por ejemplo, se centra en seis puntos básicos que persigue y elimina rápidamente: violencia gráfica, pornografía, propaganda terrorista, discurso de odio, *spam* y cuentas falsas. Es importante, una vez más, destacar el caso del discurso de odio, que, por su naturaleza, puede estar abierto a interpretación. En este caso, por ejemplo, la IA de Facebook solo logró detectar el 38% de los mensajes de este tipo, mientras que, por ejemplo, en el caso del *spam* y de la propaganda terrorista, detectó prácticamente todos ellos. La Inteligencia Artificial carece de la capacidad de hacer un análisis adecuado sobre aquellos temas que caen dentro de lo que Raúl Álvarez, autor del artículo "Facebook y su inteligencia artificial frente a la fina línea entre la libertad de expresión y la censura" (Álvarez, 2019) llama el *terreno de la subjetividad*.

El caso de Facebook es significativo, ya que esta red social basa la mayor parte de su contenido en texto y fotografías, mucho más fácil de analizar por cualquier sistema informático que las decenas de miles de horas de video que se suben a YouTube cada segundo.

La IA de YouTube tiene áreas de especialización donde funciona excepcionalmente bien y otras en las que falla catastróficamente. Si bien la IA de YouTube es capaz de detectar infracciones de derechos de autor con gran facilidad, falla con relativa facilidad, como hemos visto en los ejemplos anteriores y también en el caso de Facebook, en aquellos temas que requieren un análisis más subjetivo. Un ejemplo son los videos que se refieren a la comunidad

LGBT de Quetzal, aunque podemos encontrar muchos más. Esta herramienta es muy poderosa y proporciona una enorme capacidad de acción a los gigantes de Internet, pero también es necesario recordar que requiere un gran equipo humano detrás de ella que sea capaz de compensar sus deficiencias para funcionar correctamente.

9.Monopolio y autocensura

Según Alex Grijelmo, las fuentes más frecuentes de autocensura son el miedo y los intereses, que impiden a la sociedad hacer uso de su derecho de acceso a información de calidad. En lugar de dar prioridad al destinatario de la información, *el anunciante, el jefe político, el gobernador, el sujeto que intimida con armas o amenazas es privilegiado* o, en este caso, la multinacional que impone sus reglas en el juego de la comunicación.

Los YouTubers siguen siendo emprendedores digitales que encuentran en YouTube, en muchos casos, su principal fuente de ingresos. Si esta plataforma les impide monetizar su contenido para los mensajes que contienen, los YouTubers se verán obligados a decidir si cambian de contenido o plataforma. Un cambio de plataforma significaría para ellos cambiar la forma en que trabajan, repensar sus ingresos y, en gran medida, perder una buena parte de la audiencia que, con mucho trabajo, han logrado atraer y retener. En otras palabras, YouTube obliga a los creadores de contenido a dirigir el material que producen a través de ciertos canales que benefician, no al creador o a los consumidores, sino a la propia empresa.

Aquellos YouTubers que tienen la capacidad de migrar a otras plataformas como Twitch, la compañía de streaming propiedad de Amazon, a menudo lo hacen, convirtiendo YouTube en una plataforma secundaria al llevar a cabo su actividad profesional. Sin embargo, la mayoría de los creadores de contenido no tienen la capacidad de hacer este movimiento, ya que pasar de una plataforma a otra les haría perder gran parte de su audiencia, lo que se traduciría en una reducción drástica de sus ingresos que, por lo tanto, pondría en riesgo su forma de vida.

De esta manera, encontramos que YouTube puede permitirse aplicar sus reglas con total impunidad, ya que está en una posición de dominio sobre los creadores de contenido que trabajan en su plataforma. Estos creadores no tienen la capacidad de optar por el concurso, obligándolos a modificar su contenido para adaptarse a lo que YouTube considera apropiado si quieren continuar su actividad.

Esta inacción por parte de los YouTubers contribuye a fortalecer la posición de la plataforma, que apenas se encuentra con competidores serios. Han surgido formatos similares que compiten con YouTube, como el mencionado Twitch, pero todavía están lejos de tener un número de usuarios tan grande y fiel como el de la compañía de Google.

10.Normativa europea sobre inteligencia artificial

El nuevo Reglamento Europeo sobre Inteligencia Artificial reconoce los beneficios que esta tecnología tiene en campos como la educación o la atención médica, entre muchos otros, y reconoce la necesidad de que la Unión Europea actúe rápidamente para aprovechar las oportunidades que genera la IA. A pesar de esto, la UE reconoce que hay algunos peligros que, aunque bajos, deben abordarse. Un ejemplo de esto es la opacidad de ciertos algoritmos, como hemos estado diciendo a lo largo de este artículo en referencia al algoritmo de YouTube. También se advierte que estos algoritmos pueden *crear incertidumbre y obstaculizar la aplicación efectiva de la legislación actual sobre seguridad y derechos fundamentales* (Comisión Europea, 2021).

Esta regulación también establece límites claros para el uso de la Inteligencia Artificial y presenta un enfoque que se compone de cuatro niveles diferentes de riesgo: riesgo inadmisibles, alto riesgo, riesgo limitado y riesgo mínimo.

A. Riesgo inaceptable: se prohíben los usos de la Inteligencia Artificial que contravengan los valores de la Unión Europea y violen los derechos fundamentales de sus ciudadanos

B. Alto riesgo: algunos sistemas de inteligencia artificial definidos en la propuesta que pueden tener un impacto negativo en la seguridad de las personas o sus derechos fundamentales se consideran de riesgo limitado. La Unión Europea establecerá una serie de requisitos de calidad, transparencia y divulgación de información a los usuarios. Estos requisitos permitirán, en caso de presunta infracción, a las autoridades nacionales acceder a la información necesaria para llevar a cabo sus investigaciones.

C. Riesgo limitado: en algunos casos, se impondrá una serie de obligaciones específicas de transparencia a ciertos sistemas de Inteligencia Artificial cuando exista un riesgo de manipulación, lo que permitirá al usuario ser siempre consciente de que está interactuando con una máquina y no con una persona real.

D. Riesgo mínimo: los sistemas se pueden utilizar sin obligaciones legales adicionales a la legislación nacional o europea vigente. La gran mayoría de los sistemas de inteligencia artificial utilizados en la Unión Europea pertenecen a este grupo.

Como podemos ver, este reglamento hace hincapié en la transparencia. Los usuarios deben tener la capacidad de saber qué tipo de Inteligencia Artificial están usando y cómo funciona. La Unión Europea supervisará especialmente los sistemas considerados de alto riesgo para garantizar que estos sistemas de inteligencia artificial sean confiables.

Esta vigilancia no solo tendrá lugar en los sistemas, sino también en sus proveedores, con el fin de mantener un clima de confianza entre usuarios y proveedores. De esta manera, la Unión puede garantizar la defensa de los Derechos Fundamentales, el principal objetivo de este reglamento.

El Reglamento también establece una serie de sanciones que se pueden imponer en caso de incumplimiento del mismo y alentará a las asociaciones y proveedores a crear sus propios códigos éticos o a adherirse a los existentes. Estas regulaciones buscan generar un clima de confianza que permita el desarrollo de tecnologías de Inteligencia Artificial, así como aumentar su nivel de aceptación y demanda.

Conclusiones

1. La inteligencia artificial es una tecnología con un número inimaginable de posibilidades y una extraordinaria capacidad de desarrollo, pero todavía está en sus inicios. Como se puede ver a lo largo de esta investigación, su uso en los medios de comunicación es la respuesta a la necesidad de que las empresas se adapten a ciertas directrices ético-legales.
2. YouTube es un medio cuya principal fuente de ingresos es la publicidad incorporada en el contenido proporcionado por creadores independientes. La importancia de esta

plataforma con respecto a la libertad de prensa y el acceso a la información, que son algunos de los pilares de la democracia, hace que la implementación del nuevo Reglamento Europeo sobre Inteligencia Artificial sea aún más relevante, aunque queda por ver su alcance y eficacia.

3. Es necesario implementar límites al poder de las grandes empresas de Internet, que tienen el poder de promover o hacer que ciertos discursos desaparezcan de la red, dirigiendo así el pensamiento de una amplia parte de la población, con todos los peligros que conlleva este uso de la Inteligencia Artificial.

Referencias

ADSUARA VARELA, B. (2021, 15 febrero). La Libertad de Expresión e Información y la censura de las redes sociales. La responsabilidad de las RRSS respecto de los contenidos de sus usuarios y la propuesta de nuevo Reglamento de Servicios Digitales. Abogacía Española Consejo de General. <https://www.abogacia.es/actualidad/opinion-y-analisis/la-libertad-de-expresion-e-informacion-y-la-censura-de-las-redes-sociales-la-responsabilidad-de-las-redes-sociales-respecto-de-los-contenidos-de-sus-usuarios-y-la-propuesta-de-nuevo-reglamento-de-servicios-digitales> (consultado el 1 de septiembre de 2021).

ÁLVAREZ, R. (2019, 14 enero). Facebook y su inteligencia artificial ante la delgada línea entre libertad de expresión y censura. Xataka. <https://www.xataka.com/robotica-e-ia/facebook-y-su-inteligencia-artificial-ante-la-delgada-linea-entre-libertad-de-expresion-y-censura> (consultado el 1 de septiembre de 2021).

ANOVO. (2021, 29 marzo). Qué es Dailymotion y qué lo diferencia de YouTube. <https://www.anovo.es/que-es-dailymotion/> (consultado el 13 de junio de 2021).

BARREDO, Á. (2018, 11 de enero). Logan Paul, el YouTuber con millones de fans se graba riéndose frente a un cadáver en Japón. *La Vanguardia*. de <https://www.lavanguardia.com/tecnologia/20180102/434028545709/youtube-logan-paul-japon-video.html> (consultado el 20 de febrero de 2021)

BBC News Mundo. (2017, 10 abril). 6 plataformas alternativas a YouTube con las que puedes hacer dinero monetizando videos. de <https://www.bbc.com/mundo/noticias-39554119> (consultado el 13 de junio de 2021).

BBC News/Mundo. (2018, 2 de enero). La indignación por el video con el cadáver de un suicida publicado por el YouTuber Logan Paul. [www.bbc.com: https://www.bbc.com/mundo/noticias-42545277](https://www.bbc.com/mundo/noticias-42545277) (consultado el 21 de febrero de 2021).

CAÑAL, P. (2020, 26 enero). YouTube pasa a otro nivel: desmonetiza vídeos por usar los números 36 y 50. El Chapuzas Informático. <https://elchapuzasinformatico.com/2020/01/youtube-pasa-a-otro-nivel-desmonetiza-videos-por-usar-los-numeros-36-y-50/> (consultado el 13 de mayo de 2021).

COLOMÉ, J. P. (2019, 5 junio). YouTube se compromete a eliminar todos los vídeos que inciten a la discriminación. *El País*. https://elpais.com/tecnologia/2019/06/05/actualidad/1559755574_718343.html (consultado el 13 de mayo de 2021).

COTINO HUESO, L. (2017). Big data e inteligencia artificial. Una aproximación a su tratamiento jurídico desde los derechos fundamentales. *Ilemata* (24), 131-150. <https://www.dilemata.net/revista/index.php/dilemata/article/download/412000104/494/> (consultado el 20 de febrero de 2021).

DELGADO, J. M. (19 de enero de 2021). Tecnología para afrontar los efectos de la pandemia sobre la justicia. Diario La ley. Fecha de acceso Febrero 18, 2021, de <https://diariolaley.laleynext.es/dli/2021/02/01/tecnologia-para-afrontar-los-efectos-de-la-pandemia-sobre-la-justicia>

DOMÍNGUEZ BURGUILLO, V. (s.f.).
www.YouTube.com/WallStreetWolverine.
YouTube: <https://youtube.com/c/WallStreetWolverine> (consultado el 20 de febrero de 2021).

EUROPEAN COMMISSION. (2021, 21 abril). Press corner. European Commission - European Commission Fecha de acceso Junio 13, 2021, https://ec.europa.eu/commission/presscorner/detail/es/QANDA_21_1_683 (consultado el 13 de junio de 2021)

GASCÓN, M. (2020, 5 marzo). Youtube desmonetiza los vídeos que hablan sobre el coronavirus. 20bits.
<https://www.20minutos.es/noticia/4173753/0/youtube-desmonetiza-los-videos-que-hablan-sobre-el-coronavirus/?autoref=true> (consultado el 13 de mayo de 2021).

GRIJELMO, A. (2021, 24 marzo). El miedo y los intereses, las fuentes más frecuentes de la autocensura. Fundación Gabo. <https://fundaciongabo.org/es/consultorio-etico/consulta/1867>.

INSTITUTO AUTOR. (s.f.).
www.institutoautor.org:
<http://www.institutoautor.org/es-ES/SitePages/corp-ayudaP2.aspx?i=300> (consultado el 20 de febrero de 2021).

LIFANTE, S. (s.f.). www.YouTube.com/Quetzal.
YouTube: https://www.youtube.com/watch?app=desktop&v=BW4F7_f3YGQ&feature=youtu.be&ab_channel=Quetzal (consultado el 19 de febrero de 2021).

LINERA, M. Á. (2020). La libertad de expresión en Internet y las redes sociales: análisis jurisprudencial. *Revista Catalana de Dret Públic* (61), 65-82.
<http://revistes.eapc.gencat.cat/index.php/rcdp/article/view/10.2436-rcdp.i61.2020.3525/n61-presno-es.pdf> (consultado el 20 de febrero de 2021).

LÓPEZ, J. M. (2021, 10 marzo). La historia de YouTube antes de Google. Hipertextual. <https://hipertextual.com/2018/12/nacimiento-YouTube> (consultado el 13 de junio de 2021).

MATEOS, J. M. (octubre de 2018). www.molinamateos.com. de Molina Mateos: <http://molinamateos.com/content/cifrado> (consultado el 16 de febrero 2021).

MERODIO, J. (2019, 25 noviembre). La Desmonetización de Videos en YouTube. <https://www.juanmerodio.com/desmonetizacion-YouTube/> (consultado el 13 de mayo de 2021).

NETFLIX ESPAÑA. (s. f.). ¿Qué es Netflix? Netflix. <https://help.netflix.com/es-es/node/412> (consultado el 14 de junio de 2021).

PLANES DE PRECIOS | VIMEO PRO, PLUS, BUSINESS, PREMIUM, ENTERPRISE Y OTT. (s. f.). Vimeo.
https://vimeo.com/es/upgrade?vcid=33517&utm_medium=cpc&utm_source=google&gclid=CjwKCAjw2ZaGBhBoEiwA8pfP_qlrQtZHKjE2D_MUtaVz_K4iYNFywfKq6PQu2bwLxM37sfVDYBXcoxoCCMwQAvD_BwE&gclidsrc=aw.ds
(consultado el 13 de junio de 2021).

PORTALTIC. (2020, 14 febrero). YouTube cumple 15 años: historia y futuro de una plataforma con 2.000 millones de usuarios. europapress.es.
<https://www.europapress.es/portaltic/internet/noticia-YouTube-cumple-15-anos-historia-futuro-plataforma-2000-millones-usuarios-20200214184715.html> (consultado el 13 de junio de 2021).

PARLAMENTO EUROPEO. Reglamento de la inteligencia artificial en la UE: la propuesta del Parlamento | Noticias (2021, 26 marzo).
<https://www.europarl.europa.eu/news/es/headlines/society/20201015STO89417/regulacion-de-la-inteligencia-artificial-en-la-ue-la-propuesta-del-parlamento> (consultado el de mayo de 2021).

ROMERO, P. (2019, 12 de mayo). Alerta, censura: cuando las normas sobre internet perjudican tu libertad de expresión. <https://www.publico.es/sociedad/libertades-alerta-censura-normas-internet-perjudican-libertad-expresion.html> (consultado el 19 de febrero de 2021).

SÁNCHEZ, M. (2020, 13 febrero). YouTube llega a sus 15 años de creación, conozca su historia. El Universo.
<https://www.eluniverso.com/entretenimiento/2020/02/13/nota/7736718/youtube-llega-sus-15-anos-creacion-conozca-su-historia/> (consultado el 13 de junio de 2021).

SUPPORT GOOGLE. (s.f.).
www.support.google.com:
<https://support.google.com/youtube/answer/2797449?hl=es-419#zippy=%2Cqu%3%A9-es-el-uso-leg%3ADtimo%2Cpor-qu%3%A9-se-elimin%3%B3-el-contenido-que-grab%3%A9-o-compr%3%A9> (consultado el 18 de febrero de 2021).